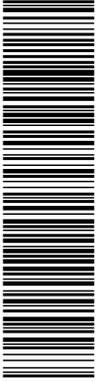


DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 1 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-7500CTE1753DCTD878C5973D8A2349F3DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA EL 27 DE MAYO DE 2021.

En el salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Ángel FUENTES DE LA CRUZ y concurren los concejales que a continuación se relación:

- Doña Ana Belén García Mirasierra Sánchez
- Don Manuel Centeno Delgado
- Doña Florencia Sánchez Dávila
- Don Félix Huertos Paredes
- Don José Antonio Murillo Dávila
- Don José Luis Gilgado Arévalo
- Doña Sandra González Cabanillas
- Don Antonio Motiño Rodríguez
- Don Benjamín Sánchez Murillo

Asistido por la Secretaria General de la Corporación, D^a María José Parras Mendoza, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 21.00 horas del día señalado una vez comprobado por la Secretaria, D^a María José Parras Mendoza, la existencia de quórum de asistencia necesario para que se pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

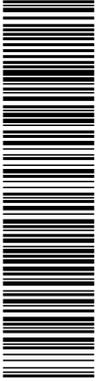
Se hace constar también, que esta Corporación se compone de 11 miembros de hecho y 11 de derecho.

Antes de dar comienzo a la Sesión Plenaria, el Sr. Alcalde-Presidente propone a la Corporación la retirada del punto tres y el punto cuatro del Orden del Día. Aporta dos motivos para ello; el primero, un error suyo y pide disculpa al Grupo Popular porque no se dio cuenta de que la Concejala Álvarez Gallego iba a estar ausente en el Pleno, pensaba que iba a estar aquí y no quiere que esto se entienda como un tipo de maniobra extraña para sacar el presupuesto para adelante sin el acuerdo de todos y también por el escrito que han recibido por parte de Izquierda Unida, que no se vea comprometida la seguridad jurídica de ninguno de los Concejales a ese respecto. La retirada de los dos puntos se pospone para el momento procedimental correcto conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

PARTE RESOLUTIVA

1º) TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL CARGO DE CONCEJALA DE ESTA CORPORACIÓN, D^a MARÍA ÁLVAREZ GALLEGO.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 2 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-75000CE1753DCTD878CF973D8A2349F3DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE cede la palabra al Portavoz del Grupo Popular.

El Sr. MURILLO DÁVILA interviene agradeciendo a la Sra. Álvarez Gallego estos dos años de legislatura que ha estado con ellos y manifiesta el pesar de la misma al irse del pueblo por motivos laborales. Se muestra pesimista ante la situación de escasez de trabajo en el ámbito privado y las dificultades para un concejal de compatibilizar un puesto en la administración local. Enfatiza que ha sido una muy buena compañera, que ha trabajado y no ha fallado al Grupo en ningún momento. Asimismo, alega que es difícil encontrar a personas jóvenes que quieran implicarse en política y ella lo ha estado. Dirigiéndose a la Sra. Álvarez Gallego, el Sr. Concejal que siempre tendrá las puertas abiertas en el pueblo que es el suyo. Finalmente, muestra su tristeza ante la salida de gente joven en busca de trabajo; sin jóvenes no hay trabajo y procurarles este es la primera tarea de los mandatarios.

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE toma la palabra alegando que desde aquí y en nombre de toda la Corporación desearle a la Sra. Álvarez Gallego mucha suerte en su nueva andadura y agradecerle también como compañera de Corporación el tiempo que ha pasado con ellos.

El Sr. SÁNCHEZ MURILLO agradece el tiempo que ha estado en esta Corporación a la Sra. Álvarez Gallego y lamenta profundamente que la razón por la que se haya ido haya sido la expuesta, la de no tener un medio de trabajo adecuado a su formación y a lo que ella quería.

2º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 29.04.2021.

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si hay alguna alegación al acta de fecha 29.04.2021, celebrado a las 21.00 horas, no habiendo, se somete el asunto a votación y es aprobado por unanimidad.

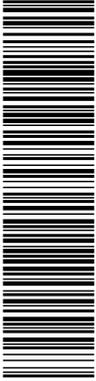
3º) APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Dictamen favorable en Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Personal. Fecha: 24/05/2021

PRIMERO: Aprobación inicial, si procede, sobre el Acuerdo de Aprobación inicial del Presupuesto General para 2021 y Plantilla de Personal.

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE toma la palabra alegando que este es el punto que ha comentado anteriormente y quisiera proponer la retirada.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 3 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 211731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-7500CTE1753DCTD878CF973D8A2349F3DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/

Se somete la retirada a votación y es aprobado por unanimidad.

4º) APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE. EXPTE 4/2021.

Dictamen favorable en Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Personal. Fecha: 24/05/2021

PRIMERO: Aprobación inicial, si procede, sobre el Acuerdo de Aprobación inicial del Expediente de Modificación Presupuestaria Modalidad de Crédito Extraordinario Financiado con Remanente. Expte 4/2021.

En los mismos términos que anteriormente se somete el asunto a votación y es aprobado por unanimidad.

5º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS POR ZALAMEA IZQUIERDA UNIDA PODEMOS SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES.

Dictamen favorable en Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Personal. Fecha: 24/05/2021

Parte resolutive transcrita a continuación con la Proposición. (13 puntos)

El Sr. SÁNCHEZ MURILLO procede a dar lectura a la proposición, que se transcribe literalmente a continuación:

PROPOSICIÓN SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES

El derecho de las mujeres a gozar de salud integral a lo largo de todo su ciclo vital, es un derecho humano universal consagrado por el sistema internacional de derechos humanos. La salud integral, por su parte, no es un hecho meramente biológico, sino que responde más bien a factores biopsicosociales, y depende del lugar que las mujeres ocupan en la sociedad (determinantes sociales de la salud), de su capacidad de acceder a los recursos materiales y simbólicos para vivir una vida digna, con igualdad de oportunidades, exenta de violencias, que incluya, pero no se reduzca solo a la salud sexual y reproductiva.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 4 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 211731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-7500C7E1753DCTD87BCF973D8A2349F3DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

Por otro lado, aún persisten los sesgos de género en el sistema de salud que se pueden dar en tres planos: los sesgos cognitivos que inducen a errores en la investigación, en el diagnóstico y en el abordaje de las patologías de las mujeres al entender al hombre como modelo único y referencia de la biología femenina; el sesgo social, que ignora la situación de las mujeres dentro de la etiología de la enfermedad, y por último el sesgo institucional de los modelos sanitarios que invisibiliza (psicologiza las patologías físicas) y al mismo tiempo sobredimensiona (medicaliza la desigualdad y el estrés social crónico) a las mujeres y a sus condiciones concretas de vida.

La medicina ha utilizado un modelo de cuerpo que formalmente era asexuado (válido para los dos sexos) pero que en realidad era estrictamente androcéntrico. El cuerpo masculino, como género gramatical, representaba el universal humano. De ahí que gran parte de la información, la formación y la percepción clínica haya sido insensible a las diferencias de sexo (biológicas) y, aún más, de género (sociales).

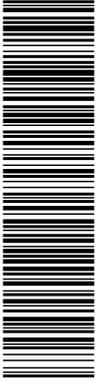
Y a pesar de que la ley igualdad, la ley de ciencia o la ley de investigación obligan por normativa legal a que se investigue en ambos sexos, es algo que aún se mantiene dadas las conclusiones del informe “Sesgos de género en el esfuerzo terapéutico: de la investigación a la atención sanitaria”, que publica el último número de la Revista Española de Farmacia Hospitalaria en el que se señala que “La diferencia de sexo y la forma en la que las enfermedades aparecen pueden estar condicionando el retraso y los errores diagnósticos”. Así como, el proceso de enseñanza-aprendizaje durante la formación universitaria como otro de los factores que derivan de “una generación de conocimiento sesgada”.

Por otro lado, la responsabilidad del cuidado en los hogares está desarrollada fundamentalmente por las mujeres. Las tareas de cuidados en los hogares son muchas y le destinamos gran parte de nuestro tiempo fuera de la jornada laboral y es un trabajo monótono y repetitivo, sin vacaciones ni tiempo libre. Esta sobrecarga de cuidados ocasiona en las mujeres estrés crónico e incremento de problemas músculo-esqueléticos entre otros.

Las consecuencias se plasman en un estudio de la Universidad de Valencia, de los muchos que hay sobre “La sobrecarga de las cuidadoras de personas dependientes”. Las cuidadoras están sometidas a graves riesgos sobre su salud mental, como trastornos depresivos y desequilibrios emocionales, sexuales, malestar psicológico y tasas elevadas de depresión y estrés. La mayor incidencia de los trastornos de salud mental que trae consigo la atención de la población dependiente se ve corroborada por el mayor uso de medicación psicotrópica entre las cuidadoras. La prescripción de fármacos para la depresión, la ansiedad y el insomnio es hasta tres veces mayor que en el resto de la población.

En la Encuesta Nacional de Salud se evidencian resultados parecidos. Las mujeres mayores solicitan más consultas médicas y reciben más tratamientos que los hombres, teniendo más prescripciones médicas de psicofármacos. La gran mayoría de las prescripciones están realizadas por atención primaria y en muy raras ocasiones por el personal de la red de salud mental. En el contexto de la pandemia las mujeres

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 5 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-7500CTE1753DCTD878CF973D8A2345F3DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

tienen mayor riesgo de empeorar su salud mental, debido a los factores de riesgo ya mencionados. Si durante los meses de la pandemia, la prevalencia de la ansiedad era del 33% y la de la depresión, del 28%. Uno de los principales factores de riesgo de sufrir ansiedad y depresión era ser mujer.

Por otro lado, hay estudios que demuestran un empeoramiento de patologías por retraso en el acceso al sistema de salud, ya que muchas veces las mujeres acuden en estadios más graves que deberían estudiarse y revertirse.

Respecto a los derechos sexuales y reproductivos se está produciendo un incumplimiento de la Ley del Aborto de 2012, que reconoce "a todas las mujeres por igual el acceso a la prestación, con independencia del lugar donde residan". Miles de mujeres que deciden interrumpir voluntariamente su embarazo son obligadas cada año a desplazarse a otra provincia e incluso cambiar de comunidad autónoma debido a que los servicios de salud no llevan a cabo esta práctica sanitaria en los lugares en los que viven. Una discriminación geográfica que se da de diferentes formas y a la que la opacidad institucional dificulta poner cifras exactas, pero que constituye uno de los obstáculos del acceso al aborto en nuestro país incluso más de diez años después de la puesta en marcha de la Ley del Aborto.

La fibromialgia afecta al 2,4% de la población –a más de 1 millón de personas-, a pesar de que estudios europeos recientes, indican que el porcentaje de afectados podría ser más alto (entre 3 y 4 personas de cada 100) y donde las mujeres representan el 85% de las personas afectadas. Una enfermedad poco reconocida, de difícil diagnóstico y sin cura que requiere demás investigación por su carácter invalidante.

Los hábitos saludables, constituyen un mecanismo de amortiguación de los efectos negativos provocados por la crisis de cuidados, en la medida en que pueden contrarrestar el estrés de la persona cuidadora y frenar el deterioro de su salud. La menor prevalencia de prácticas preventivas entre las mujeres cuidadoras, ha sido descrita relacionando el menor tiempo dedicado al autocuidado.

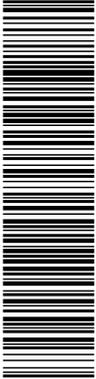
Para que se contemple nuestra salud desde un enfoque integral se debe incorporar la dimensión bio-psico-social no solo desde una perspectiva medicalizada. Necesitamos disponer de la información necesaria para tomar decisiones sobre nuestros cuerpos e impulsar la investigación médica desde un enfoque no androcéntrico, que ponga las necesidades de las mujeres entre sus objetivos.

En base a lo expuesto, El Grupo Municipal de UNIDAS POR ZALAMEA IZQUIERDA UNIDA PODEMOS PROPONE, para su debate y aprobación si procede, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Crear el Consejo Municipal de Salud para la mujer como un cauce de participación y gestión eficaz de la política de salud, para contar con un instrumento dentro del ámbito municipal que dé voz a las necesidades en materia de salud de las mujeres.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 6 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 211731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-7500CTE1753DCTD878CF973D8A2349F3DA282467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

2. *Aprobar la redacción de un reglamento para dicho Consejo como un instrumento de cooperación y coordinación, capaz de aglutinar los intereses de las Administraciones públicas, organizaciones ciudadanas y las mujeres del municipio en el ámbito de la salud.*

3. *Elaboración del Plan de Salud del municipio que recoja entre otros instrumentos el enfoque de género tanto en el diagnóstico, como en la asignación de prioridades en la atención de los problemas de salud y en las actuaciones que se deriven, y elevar ante los órganos correspondientes las propuestas oportunas en orden a la solución de los problemas detectados.*

4. *Promover políticas de hábitos saludables de vida desde la perspectiva de género para los vecinos y las vecinas del municipio como elemento esencial para el bienestar, promoviendo así la conciencia social y la participación ciudadana sobre la importancia y trascendencia de esta materia.*

5. *Desarrollar un Plan de igualdad referido al desarrollo de las actuaciones en salud en el que se realice un diagnóstico que identifique los sesgos de género existentes, las desigualdades presentes y las medidas encaminadas a revertirlos.*

6. *Instar a la administración competente a revisar el plan de formación de las disciplinas sanitarias para corregir los sesgos de género existentes.*

7. *Desarrollar un eje dentro de las estrategias de atención comunitaria dedicada a fortalecer y prevenir la salud de las personas cuidadoras, contando con la coordinación con los servicios sociales para posibilitar recursos adecuados a sus necesidades.*

8. *Revisar los procedimientos utilizados relacionados con la salud sexual y reproductiva para corregir la violencia obstétrica, atender eficazmente la endometriosis, histerectomías totales y garantizar el acceso a una salud integral en este ámbito y dentro de los servicios públicos de salud que incluya la rehabilitación del suelo pélvico.*

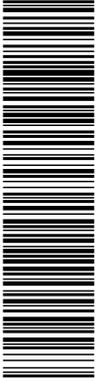
9. *Impulsar un plan para la prevención e investigación de enfermedades invisibilizadas que afectan a las mujeres, tales como la fibromialgia.*

10. *Impulsar la investigación de la fibromialgia y la endometriosis y garantizar la aplicación de protocolos sanitarios dirigidos a mejorar la calidad de vida de las pacientes desde una perspectiva multidisciplinar, además de impulsar campañas de concienciación sobre las características de la enfermedad y la necesidad de comprensión social hacia las pacientes.*

11. *Posibilitar una vía de denuncia desde atención primaria con salud laboral e inspección de trabajo ante posibles situaciones de riesgo psicosocial para facilitar la actuación coordinada y eliminar los factores que dañan la salud. Así mismo mejorar la detección de enfermedades laborales vinculadas con el trabajo de cuidados y revisar los parámetros que se usan en prevención donde las mujeres están infrarrepresentadas, como la mayoría de los parámetros de tóxicos que no están divididos por sexo, provocando que siga habiendo mayor afección en mujeres.*

12. *Instar al gobierno estatal a tomar medidas concretas de control y sanción para garantizar la obligatoriedad de incluir en los estudios clínicos y preclínicos un*

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 7 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-7500C7E1753DCTD875C973D8A2349F3DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/

porcentaje relevante de mujeres, acorde a su incidencia, y que contemplen las diferencias por sexo como el peso, la variabilidad hormonal de las mujeres o las reacciones cruzadas con otros fármacos que suelen consumir las mujeres.

Es cuanto tenemos a bien proponer, al objeto de su estudio, debate y aprobación si procede.

Tras la lectura, el Sr. MURILLO DÁVILA interviene arguyendo que van a votar a favor; entienden que lo que se pide es lógico, es deseable que se haga, es de las mociones que están más de acuerdo de las que ha presentado Izquierda Unida en bastante tiempo. Van a votar que sí.

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE cede la palabra a la Sra. SÁNCHEZ DÁVILA por parte del Grupo Socialista.

La Sra. SÁNCHEZ DÁVILA interviene manifestado que ellos también como no iba a ser lo contrario el PSOE va a votar a favor de esta moción puesto que si consideran muy importante que el estudio y el tratamiento de la salud se lleve a cabo desde una perspectiva de género y no siempre tomando como modelo lo que es el cuerpo del hombre. Baste solamente, destacar, por ejemplo, que en enfermedades hay muchos síntomas que, en una misma enfermedad, la mujer tiene unos síntomas unos y los hombres otros como pueden ser un infarto y muchas veces no se detectan esas enfermedades porque el síntoma es diferente. También destacar las enfermedades invisibles como ha comentado, la fibromialgia y dar valor al estudio y a la investigación para que se valore más aquellas personas que están padeciendo que sobre todo son mujeres las que lo sufren. Por último, decir que, en cuanto a la creación del Consejo Municipal de Salud desde este Equipo de Gobierno, tienen planteado que se iba a hacer en octubre del año pasado la creación de un Consejo Local de Igualdad, en el que participaran todas las Asociaciones del municipio y las entidades, las instituciones más relevantes; pretenden dar voz a todas esas necesidades que sufren las mujeres, entre ellas el caso de la salud para poder detectar todas las necesidades, pero en todos los ámbitos. Por ello entiende que la demanda puede verse satisfecha con este organismo.

El Sr. SÁNCHEZ MURILLO toma la palabra manifestando que agradece la intervención del señor Murillo Dávila y la señora Sánchez Dávila. Se congratula con ello y manifiesta estar de acuerdo con la creación del Consejo de Igualdad Municipal en los términos expuestos.

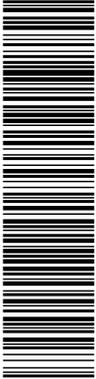
Se somete el asunto a votación y es aprobado por unanimidad.

6º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS POR ZALAMEA IZQUIERDA UNIDA PODEMOS A FAVOR DE LA LIBERALIZACIÓN DE LAS PATENTES DE LAS VACUNAS CONTRA LA COVID.

Dictamen favorable en Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Personal. Fecha: 24/05/2021

Parte resolutive transcrita a continuación con la Proposición. (7 puntos)

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 8 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9 75000CTE1753DCTD878CF973D8A294F3DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

El Sr. SÁNCHEZ MURILLO procede a dar lectura a la moción, que se transcribe literalmente a continuación:

PROPOSICIÓN A FAVOR DE LA LIBERALIZACIÓN DE LAS PATENTES DE LAS VACUNAS CONTRA LA COVID.

La pandemia mundial por COVID-19, con 158 millones de personas infectadas y 3.8 millones de muertos según las últimas estadísticas, es una crisis de mayor impacto sanitario y social del último siglo.

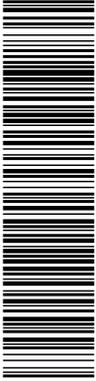
El acceso a las vacunas en España es, en principio, universal, en una campaña basada en criterios epidemiológicos, sin embargo, los grandes centros de vacunación, pueden ser de utilidad para llegar a una parte importante de la población, suponen dificultades de acceso a determinado tipo de población como las personas mayores o quienes viven en zonas rurales, si carecen de medios de transporte. A veces, los insuficientes medios, como la finalización de las contrataciones Covid-19 y la falta de nuevas contrataciones dificultan la planificación de la vacunación y el cumplimiento de los objetivos en el tiempo estipulado.

El acceso universal a las vacunas también se ve menos cabado por la dificultad de acceso, seguimiento y control de las personas inmigrantes. Este hecho supone un problema de salud, no sólo para estas personas, sino para la población en general, puesto que en la eficacia de la campaña de vacunación influye el número total de población vacunada, puesto que la enfermedad y su contagio no entiende de nacionalidades o fronteras.

La carrera por la vacunación, para proteger en el menor tiempo posible al mayor número de población, se ha convertido en la estrategia prioritaria, si bien la falta de vacunas contra el covid-19 y el incumplimiento de los contratos de suministro está siendo un gran problema a nivel europeo. Además, existe una grave falta de vacunación en los países empobrecidos, fruto de la utilización de las vacunas como una mercancía más, y algunos de los cuales, como paradoja, son grandes productores de vacunas. Desde nuestro punto de vista es prioritario que este tipo de políticas de vacunación de la población se lleven a término no solo en los países del Norte sino también que se ejerza la solidaridad con el resto de países tasa de vacunación es muchísimo más baja.

La extensión del Covid-19 se ha convertido en un problema que afecta especialmente a las zonas más pobres del mundo. Países de renta baja o en conflicto que ni siquiera tienen la capacidad de realizar contratos con las farmacéuticas

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 9 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 211731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-75000CTE1753DCTD878C9F973D9A2349F5DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

para disponer de las vacunas, produciéndose así una discriminación en el acceso a la sanidad y a los medicamentos, marcada por su capacidad económica y no por la necesidad o afectación de la pandemia.

La carrera por la vacunación, para proteger en el menor tiempo posible al mayor número de población, se ha convertido en la estrategia prioritaria para abordarla, si bien la falta de vacunas contra la covid-19 es un gran problema a nivel mundial. Los riesgos de no vacunar a la mayoría de la población mundial son evidentes. Europa no hace sino intentar librarse del riesgo que suponen las mutaciones en países donde no se llega a vacunar más que a una parte mínima de la población. Sin embargo, es necesario que este tipo de políticas no sirvan sólo para cuando afecten a las potencias económicas, sino que es fundamental ejercer la solidaridad en todo momento.

Hemos tenido que llegar a los casi 400.000 contagios diarios en la India, mayor productor mundial de vacunas en el Mundo para comenzar a plantearnos preguntas en Europa, aunque esta cuestión ya estaba encima de la mesa en el Parlamento Europeo en el mes de junio de 2020, cuando el Grupo de la Izquierda Europea comenzó con la campaña a favor de la liberación de patentes. Nos alegramos del giro radical de las posturas de la Unión Europea.

Hasta que Estados Unidos no ha propuesto la liberalización de las patentes de las vacunas del coronavirus, la UE no ha tenido en cuenta la salud de las personas de los países del sur como un objetivo prioritario. Es entonces cuando gran parte de la sociedad comienza a tomar conciencia de la necesidad de intervenir en el resto del Mundo como forma de prevenir la transmisión de enfermedades en Occidente.

Este hecho se produce en un contexto en el que una parte importante de la población de EEUU y Europa está ya vacunada. Hasta este momento, ambas potencias se habían posicionado contra la liberación de las patentes, cayendo incluso en dificultades de suministro debido a la estrategia egoísta de las farmacéuticas y las oscilaciones del mercado. Ahora bien, la liberación de las patentes por sí misma, sin tener en cuenta otros factores, como los suministros y la puesta en común de la información que tienen en su poder los laboratorios para poner en práctica una fabricación masiva, no funcionará. Es importante, además de liberar las patentes, ejercer un control y una distribución justa y equitativa sobre las materias primas, para evitar una batalla entre laboratorios en la cadena de suministros.

En este contexto, las empresas farmacéuticas han mantenido su práctica habitual de control estricto sobre los derechos de propiedad intelectual y de monopolios sobre vacunas y tratamientos, a pesar de la gran inversión pública realizada en la investigación básica y el desarrollo de las vacunas, sin las cuales no hubieran descubierto las vacunas contra la enfermedad en poco más de un año.

La dinámica de libre mercado y de la libre competencia con la que opera la UE ha prevalecido sobre su función como espacio social unificado. Europa ha sido capaz de generar “atractivos” mercados de inversión, sin embargo, no ha resultado

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 10 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13

FIRMADO
22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-7500C7E1753DCTD875C973D8A2349F3DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

funcional cuando se trata de afrontar crisis económicas, sociales, políticas o sanitarias como la actual. La condición identitaria de ser un gigante económico hace difícil la colaboración comunitaria interna para afrontar problemáticas de gran envergadura, porque la cooperación por el interés general no está en diseño estructural, ni en sus prioridades.

En este contexto, se están enfrentando por una parte los intereses de la gran industria farmacéutica y empresas de tecnología y, por parte, el interés de la ciudadanía europea.

Los dirigentes de la UE han decidido financiar con dinero público a la Big Pharma y, al mismo tiempo, permiten a determinadas empresas farmacéuticas mantener la exclusividad de las patentes, es decir, la propiedad intelectual, lo que impide la producción masiva de vacunas por parte de los Estados. Se antepone así el beneficio multimillonario de las empresas al interés general y la producción masiva de un medicamento esencial.

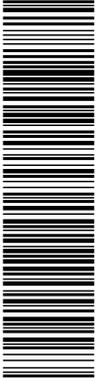
La defensa de la industria privada frente al bienestar de los ciudadanos es un comportamiento que casa con la tendencia neoliberal que ha dominado la forma de gestionar diferentes crisis. La Comisión Europea, en épocas no muy lejanas, defendió la reducción del gasto público y lo recomendaba así a todos los países. En cambio, también se han escuchado voces contrarias a este planteamiento como la del eurodiputado Marc Botenga, quien denunciaba que, a pesar de que Europa ha financiado con dinero público las vacunas, la propiedad intelectual es 100% propiedad de la empresa privada, lo que permite que la farmacéutica controle y decida sobre la producción y el número de dosis. A este eurodiputado se le permitió consultar durante cincuenta minutos de reloj, bajo supervisión, y tan solo con lápiz y papel, el contrato de la Unión Europea con la farmacéutica alemana Curevac. Este comportamiento poco transparente y excesivamente protector con la industria farmacéutica explica en gran medida porque el contenido de los contratos es secreto.

El Parlamento Europeo ha visibilizado esta problemática, ya que 115 eurodiputados han propuesto a la Comisión Europea y a los miembros del ADPIC (Acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio), de la OMC (Organización mundial del comercio), que todos los países puedan producir vacunas.

Existen además varias iniciativas en el seno de la UE, como la Right2Cure, que están recogiendo un millón de firmas para solicitar la apertura de las patentes.

También la OMS Y Médicos sin Frontera lo piden, así como países como la India o Sudáfrica. En este sentido, el director de la OMS afirmó que “es el momento de usar todas las herramientas para aumentar la producción, lo que incluye la transferencia de licencias y la exención de los derechos de propiedad intelectual”. El director general dio este apoyo a tres días de que se debatiera nuevamente en el Consejo General de la OMC la iniciativa lanzada por India y Sudáfrica, a la que se opusieron EEUU, Australia, Noruega, Suiza, Brasil, Canadá, Japón, Gb y la propia UE.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 11 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-7500CTE1753DCTD875CF973D8A2349F3DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/

La estrategia Covax, promovida también por la Organización Mundial de la Salud (OMS) junto a la Coalición para la Promoción de Innovaciones en pro de la Preparación ante Epidemias (CEPI), y la Alianza Global para las Vacunas (Gavi), para suministrar vacunas a los países de rentas más bajas también se está demostrando insuficiente debido al acaparamiento de las vacunas de los países ricos.

Por ello están surgiendo numerosas iniciativas civiles que buscan liberalizar las patentes para permitir su acceso a la población mundial. La Iniciativa Ciudadana Europea #Right2Cure, impulsada en España por sindicatos como CCOO y UGT, organizaciones sanitarias como Medicus mundi, la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública, Asociación por el acceso a Medicamentos Justos, Plataformas de afectados por la Hepatitis C ó Farmamundi, y multitud de científicos y expertos, ha sido la iniciativa con más repercusión en nuestro país.

La OMS ha apoyado todas estas iniciativas e incluso creó un mecanismo voluntario para compartir la tecnología que a día de hoy no está funcionando.

Las solicitudes presentadas por India y Sudáfrica en octubre de 2020 no han obtenido más rechazo por parte de las farmacéuticas y los países donde se han producido las vacunas. Aunque la propuesta era suprimir las patentes sobre las vacunas, tratamientos y medicamentos del COVID-19 mientras durara la pandemia y hasta logra la inmunidad mundial. El objetivo era y sigue siendo que todas las herramientas médicas para vencer al COVID-19 estén disponibles y sean asequibles para todas las personas en todo el mundo.

En base a lo expuesto, El Grupo Municipal de UNIDAS POR ZALAMEA IZQUIERDAUNIDA PODEMOS PROPONE, para su debate y aprobación si procede, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

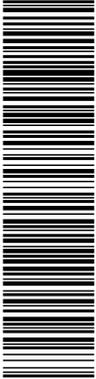
El Pleno del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz):

1.- Manifiesta que el derecho a la atención sanitaria en igualdad de condiciones es un derecho prioritario, anteponiendo su garantía al beneficio privado; por lo que las vacunas y los tratamientos contra las pandemias deben considerarse un bien público de acceso universal, por lo que los derechos de propiedad intelectual, incluidas las patentes, y el control de suministros de las materias primas, no deben dificultar la accesibilidad o la disponibilidad de cualquier vacuna o tratamiento para el COVID-19.

2.- Insta al Gobierno español a manifestar clara y explícitamente su apoyo a la exención de patentes de vacunas y promover y defender por todos los medios dicha exención en todos los organismos europeos y mundiales, así como el reparto justo de las mismas y un control sobre los suministros de materias primas.

3.- Insta al Gobierno y a la Junta de Extremadura a trabajar en reforzar las políticas europeas comunes en materia de salud, normalizando las fórmulas estadísticas y estableciendo políticas comunes obligatorias de forma continua.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 12 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 211731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-7500C7E1753DCTD875C973D8A2349F3DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

Solicitar para ello al Gobierno de España que pida en la UE: “Dotar al Centro europeo de control de enfermedades y políticas sanitarias de funciones de coordinación que resulten de obligado cumplimiento para los Estados miembros. Este organismo debe tener funciones de coordinación con los diferentes centros nacionales de epidemiología, convirtiéndose así en un Centro europeo de epidemiología y control de pandemias.”

4.- Insta a la Unión Europea, a unirse a la solicitud de apertura de patentes llevada a cabo por India y Sudáfrica en el seno de la Organización Mundial del Comercio, con miras a la liberalización de las patentes de las vacunas anti- Covid19 mientras dure la pandemia, con el objetivo de facilitar la producción de estas vacunas por parte de los Estados.

5.- Insta a exigir, en el seno de la Unión Europea, a que se inste a la Agencia Europea del Medicamento a tomar una decisión de forma inmediata sobre la autorización de todas las vacunas contra la Covid-19 disponibles, con el objetivo de salvar el mayor número de vidas posible y, de esta manera, evitar que la enfermedad se convierta en endémica.

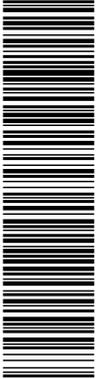
6.- Instar a la Junta de Extremadura a garantizar el acceso en nuestra Comunidad Autónoma a todas las personas en igualdad de condiciones, conforme a criterios científicos. Facilitar para ello el acceso sencillo a los habitantes del medio rural, fomentando la vacunación en sus centros de salud cercanos y consultorios, o en su domicilio cuando no sea posible movilizar a la persona mediante la contratación de personal suficiente para garantizar la campaña de vacunación sin saturar al personal sanitario.

Es cuanto tenemos a bien proponer, al objeto de su estudio, debate y aprobación si procede.

El Sr. MURILLO DÁVILA interviene alegando que están a favor de la liberalización de la patente de la vacuna; pero entiendo que ello es insuficiente si no se permite la producción en los países pobres, porque hay que erradicar el virus a nivel mundial y hay que facilitar que todo el mundo se proteja, pero incluso además desde un punto de vista egoísta al entender que si se protege a todos el mundo será más fácil para todos. Avanza su voto a favor.

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE toma la palabra manifestando que ellos, como no puede ser de otra manera, van a votar a favorablemente a esta moción con los mismos argumentos que ha comentado el Sr. Sánchez Murillo en su moción y el Sr. Murillo Dávila en su exposición y le parece lógico que dado el momento actual de crisis sanitaria a nivel mundial esas patentes se liberen para que se pueda terminar con la pandemia que están sufriendo cuanto antes. Cree que si algo les ha quedado claro a todos durante el tiempo que llevan de pandemia es que evidentemente, aunque una nueva cepa o una nueva mutación surja en cualquier lugar del mundo al final llega y

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 13 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-7500CTE1753DCTD878C5973D8A2345F5DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

creo lógico que ese tipo de patentes que ha sido financiada con dinero público reviertan también en el bien común.

Cerrando el debate, el Sr. SÁNCHEZ MURILLO concluye agradeciendo la intervención del Sr. Murillo Dávila y del Sr. Alcalde-Presidente y se congratula de nuevo por la unanimidad alcanzada ya agradece la postura del resto de miembros de la Corporación.

Se somete el asunto a votación y es aprobado por unanimidad.

7º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS POR ZALAMEA IZQUIERDA UNIDA PODEMOS SOBRE LA CONDENA DE LOS ÚLTIMOS ATAQUES DE LAS FUERZAS DE OCUPACIÓN ISRAELÍES EN PALESTINA.

Dictamen favorable en Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Personal. Fecha: 24/05/2021

Parte resolutive transcrita a continuación con la Proposición. (9 puntos)

El Sr. SÁNCHEZ MURILLO procede a dar lectura a la moción, que se transcribe literalmente a continuación:

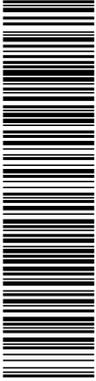
PROPOSICIÓN DE CONDENA DE LOS ÚLTIMOS ATAQUES DE LAS FUERZAS DE OCUPACIÓN ISRAELÍES EN PALESTINA

Desde que en 1948 Israel comenzó el desalojo y usurpación del territorio palestino, las agresiones militares con especial incidencia sobre la población civil se han convertido en una amenaza continua. Los bombardeos sobre la Franja de Gaza se han ido repitiendo en sucesivas operaciones a lo largo de los últimos años, con un coste de vidas humanas altísimo y exacerbando la situación de crisis que vive la Franja por el bloqueo impuesto por Israel desde 2007. En esta ocasión, con el infame argumento de los misiles caseros que se envían desde suelo palestino se han lanzado miles de toneladas de bombas inteligentes, de alto valor destructivo, que han arrasado infraestructuras clave como carreteras, fábricas, escuelas u hospitales.

Como en 2014, los bombardeos han sido constantes y han sacudido día y noche todo el territorio de la Franja de Gaza. Los blancos del Ejército israelí han sido los barrios más poblados y ya han matado a más de 200 personas, entre ellos más de 60 niñas y niños. La Franja de Gaza es una de las zonas más densamente pobladas del mundo y una operación de bombardeo masivo no puede suponer otra cosa que el genocidio de población inocente.

Las condenas de la sociedad civil mundial y de numerosos gobiernos no parece hacer mella en la determinación israelí de expulsar a la población palestina, ya que

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 14 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-7500C7E1753DCTD878CF973D8A2349F3DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

esta última escalada se inició con la violencia de grupos de colonos de extrema derecha sobre la población palestina en Jerusalén y los intentos de expulsar a seis familias palestinas del barrio de Sheikh Jarrah para que sus casas sean ocupadas por colonos. Esto responde a un plan cuyo objetivo es acabar con la presencia palestina en Jerusalén. En los últimos días, hemos visto como se ha incrementado la violencia policial, el ejército israelí ha ocupado la Mezquita de al-Aqsa, y reprimido brutalmente las protestas que se están produciendo en todo el territorio palestino, matando a más 20 personas hasta el momento.

Este nuevo proceso de expulsión y colonización en Palestina, en lo que es una clara violación del derecho internacional, ha desencadenado protestas en todo el territorio. Ante esto, Israel ha reprimido las protestas en Jerusalén y otras ciudades, hiriendo y deteniendo de forma arbitraria a centenares de manifestantes.

En la actual ofensiva Israel ha movilizado a 5.000 reservistas para esta operación bautizada como “Guardianes del Muro”, y ha prohibido el paso a la Franja de Gaza para periodistas y bombardeado las oficinas de agencias internacionales, buscando eliminar testigos.

Palestina no puede seguir siendo atacada ante el silencio de la comunidad internacional. Es por ello que proponemos que esta corporación municipal ratifique su compromiso con los derechos humanos y que consigne un compromiso con el pueblo palestino y su resistencia, exigiendo medidas concretas que obliguen a Israel a respetar la legalidad internacional y los derechos del pueblo palestino. Tras décadas de apartheid, este nuevo ataque confirma que debemos poner fin a la impunidad con la que sigue actuando Israel.

En base a lo expuesto, el Grupo Municipal de UNIDAS POR ZALAMEA IZQUIERDA UNIDA PODEMOS PROPONE, para su debate y aprobación si procede, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

El Pleno del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz):

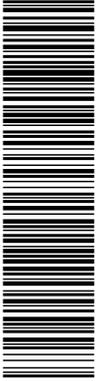
1º.- Muestra su más rotunda condena a la agresión del Gobierno de Israel al pueblo palestino.

2º.- Insta al Gobierno español que condenen el ataque, reconozca el Estado palestino y trabaje por el cumplimiento de las resoluciones de la ONU.

3º.- Insta a la ONU a que pongan al Estado de Palestina bajo la protección internacional.

4º.- Insta a la ONU crear una comisión de investigación sobre los bombardeos israelíes en Gaza.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 15 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-7500CTE1753DCTD878CF973D8A2349F3DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

5º.- Exige al Gobierno de Israel para que el cumplimiento de la resolución 242 del Consejo de Seguridad de la ONU, de 22 de noviembre de 1967 proceda al retiro militar de los territorios ocupados.

6º.- Exige el derribo del muro del apartheid construido por Israel en territorio palestino, e insta a que se reparen los daños ocasionados por el bloqueo y los bombardeos.

7º.- Insta a promover desde el Ayuntamiento una campaña de ayuda de emergencia para paliar la situación que se está viviendo en la franja de Gaza, atendiendo así al llamamiento de Cruz Roja para pedir ayuda humanitaria.

8º.- Dar traslado de los acuerdos al Presidente del Gobierno, al Ministro de Exteriores, al embajador israelí, a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

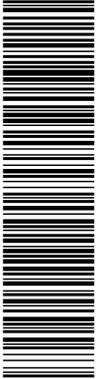
Es cuanto tenemos a bien proponer, al objeto de su estudio, debate y aprobación si procede.

Comenzando el turno de debate, el Sr. MURILLO DÁVILA alega que lo primero que quieren hacer es condenar este ataque, esta guerra y todas las guerras y todos los conflictos bélicos vengan de donde vengan y sean de donde sean. No está muy de acuerdo con el Sr. Sánchez Murillo cuando dice que Palestina actúa con cohetes caseros porque no son tan caseros, siendo una cuestión diferente que la fuerzas entre israelíes y palestinos están bastantes descompensadas; ellos condenan estas y todas las guerras. Las cosas hay que solucionarlas de otra manera y en otro ámbito; ellos no van a entrar en el fondo de la cuestión y se van a abstener.

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE toma la palabra argumentado que como adelanto en Comisión van a votar favorablemente a la moción que presenta el grupo de Izquierda Unida por distintos motivos: primero y creyendo que es el fondo de lo que subyace es expresar su más rotunda condena a cualquier forma de violencia que se lleve a cabo dando paso a continuación a unos fundamentos históricos de la actitud israelí en este conflicto según su parecer muy mediatizado a lo largo de los años, haciendo hincapié en el hecho que se ha producido desde la creación del Estado de Israel en 1948 de una exclusión a cientos de miles de palestinos a campos de refugiados, en la franja de Gaza, a vivir casi al mar y no dándole ningún tipo de salida; coincide con el Sr. Murillo Dávila que lógicamente hace falta una gobernanza internacional que ponga orden en esta cuestión, que Naciones Unidas reconozca también al Estado Palestino de una vez por todas y que cese la violencia y la barbarie que parece que después de siete décadas sigue teniendo el mismo germen. Por tanto, van a votar favorablemente a la moción que trae el Sr. Sánchez Murillo.

El Sr. SÁNCHEZ MURILLO, interviene agradeciendo las intervenciones del Sr. Murillo Dávila y el Sr. Alcalde-Presidente y como decía el Sr. Murillo Dávila la

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 16 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-7500CTE1753DCTD878CFC973D8A234F9DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

desproporción entre el pueblo palestino y el Estado Israel es abismal en los medios
Agradece el voto a favor del PSOE y la abstención del P.P.

Se somete el asunto a votación y se obtiene el siguiente resultado:

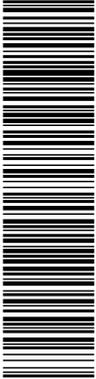
- 6 VOTOS A FAVOR: el Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, la Sra. SÁNCHEZ DÁVILA, el Sr. HUERTOS PAREDES, la Sra. GARCÍA MIRASIERRA SÁNCHEZ y el Sr. SÁNCHEZ MURILLO.
- 4 ABSTENCIONES: el Sr. MURILLO DÁVILA, la Sra. GONZALEZ CABANILLAS, el Sr. MOTIÑO RODRÍGUEZ y el Sr. GILGADO ARÉVALO.

PARTE DE CONTROL

8º) INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Ha terminado la sustitución del alumbrado led a las Calle Tamayo Salazar, Calle Baillo, Calle Zuñiga, Calle Castillo, Calle Nueva, Calle Tres Casas, Calle Sola, Calle Camino Ancho, Travesía de Camino Ancho, Calle Montenegro, Plaza de Palma y Calle Barrizuelo. De esta forma queda definitivamente cerrada esta fase de renovación de luminarias con un total de 474 luminarias cambiadas y 6 cuadros que han sido objeto de revisión y adecuación.
- Respecto a la subvención de Fincas Rústicas de titularidad municipal, hoy mismo se me ha comunicado que nos va a ser concedida la subvención con un total de inversión de 16.600 euros.
- Ha finalizado la obra de los nichos del cementerio
- Los trabajos de obra en la Plaza de Docenario terminan el próximo lunes en esta fase.
- En el anterior Pleno comenté que la Junta de Extremadura había iniciado la toma de datos para la realización del proyecto de sustitución de la tubería de Docenario, la que va de desde la carretera a Docenario. En reunión ayer con el Director General de Infraestructuras Hidráulicas, me confirmó la adjudicación ya del proyecto.
- Fue presentada en FITUR la campaña Zalamea Escenario de la Historia, de promoción turística y la XXVII Edición de El Alcalde de Zalamea
- Han comenzado ya las obras en la Calle Zúñiga, a la vez que va entrando en la fase final las obras de la Calle Santa Prisca y rampa de acceso al Castillo
- Se abrió el periodo para la presentación de ofertas al Hogar de Mayores, celebrándose mañana el acto de apertura de las mismas.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 17 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



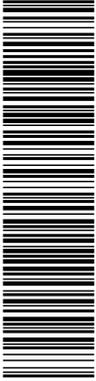
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9 7500C7E1753DCTD87BCF973D8A2349F3DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

- Al respecto de la vacunación ésta se sigue llevando a cabo de manera masiva en la parte alta del pabellón, para comodidad de personal sanitario y de las personas que acuden a la misma. Como todos conocéis ésta se encuentra ya en una fase avanzada llegando a edades más tempranas.
- La Piscina Municipal será abierta, si la situación sanitaria no lo impide, con normalidad este verano, para lo que se están llevando a cabo los trabajos de acondicionamiento de la misma.

9º) RESOLUCIÓN Y/O DECRETOS DEL ALCALDE-PRESIDENTE

- DECRETO DE 6 DE MAYO DE 2021 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR (Bolsa Plan Local de Empleo Social)
- DECRETO DE 6 DE MAYO DE 2021 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDAN LA BAJA DE UN TRABAJADOR.
- DECRETO DE 6 DE MAYO DE 2021 POR EL QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DEL BAR-CAFETERÍA DEL HOGAR CLUB DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.
- RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 7 DE MAYO DE 2021 POR EL CUAL SE ACUERDA LA SUCESIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA Y TELÉFONICA MÓVILES ESPAÑA A LA MERCANTIL TELXIUS TORRES ESPAÑA, S.L.U.
- DECRETO DE 10 DE MAYO DE 2021 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDAN LA BAJA DE UN TRABAJADOR. (Bolsa Social Plan empleo local)
- DECRETO DE 10 DE MAYO DE 2021 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR (Bolsa Limpieza de Edificios y Vías públicas)
- DECRETO DE 13 DE MAYO DE 2021 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE VARIAS PLAZAS INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PARA LA ANUALIDAD 2021. (Conductor, operario de Jardines)
- DECRETO DE 14 DE MAYO DE 2021 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE VARIOS TRABAJADORES EN PLAZAS ENMARCADAS EN EL PLAN EMPLEO LOCAL.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 18 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 211731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-7500C7E1753DCTD878C9F973D8A234F3DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

-DECRETO 18 DE MAYO DE 2021 POR EL QUE SE REALIZA EL NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL Y LA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBAS PARA EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE MONITOR DEPORTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.

-DECRETO DE ALCALDÍA DE 18 DE MAYO DE 2021 POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE ABRIL DE 2021 POR EL QUE SE ACUERDA PROPUESTA DE INVERSIONES, GASTOS DE PERSONAL Y OTROS GASTOS CORRIENTES PARA EL PLAN PROVINCIAL COHESION@ 2021.

- DECRETO 20 DE MAYO DE 2021 POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5/2021. GENERACIÓN DE CRÉDITO.

- DECRETO DE 21 DE MAYO DE 2021 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDA LA PRÓRROGA DE CONTRATOS EN VIGOR DE VARIOS TRABAJADORES PLAN SUMA DIPUTACIÓN.

- DECRETOS VARIOS DE LA ALCALDIA POR EL CUAL SE CONCEDE AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VÍTALES CON BASE AL DECRETO 11/2021 DE 17 DE MARZO DE 2021. EXPT. DEL Nº 1 AL 7.

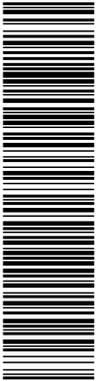
10º) RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del Sr. SÁNCHEZ MURILLO se realizan las siguientes preguntas y/o ruego.

1. P. Sr. Alcalde desde el mes de septiembre del 2019 estamos esperando que se traiga al Pleno, la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector Sur 2.16.2, zona industrial apta para la ejecución de naves, margen derecha de la “Peñalengua”; cuando lo va a presentar al Pleno, van para dos años, de la previsión inicial, entendemos que es demasiado tiempo, no lo entendemos.

R./ Te comento Sr. Sánchez Murillo, el estado de ese tema. Ya ha pasado el tiempo y creo que eran cuarenta y cinco días si no me equivoco de exposición publicada en el DOE además también se publicó en el BOP aunque no era necesario y en un periódico de tirada autonómica, y en este caso ha sido el periódico de Extremadura. Pasado ese tiempo hemos pedido informes sectoriales a los distintos organismos a los que es perceptivo hacerlo y nos hemos encontrado con que Confederación Hidrográfica del Guadiana, a pesar de estar distantes de arroyo o cauce del rio, ha puesto una pega es precisamente al hilo de lo que comentaba anteriormente. Tuve una reunión ayer con el Director General de Infraestructuras Hidráulica para qué nos asesorarse e intentar subsanar ese problema. Entiendo que si todo va bien se subsanará y lógicamente lo traeremos al siguiente Pleno que tengamos una vez que ha

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 19 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-7500CE1753DCTD878C973D8A2349F9DA282467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

pasado el periodo de exposición pública y no ha habido nada más. Nos encontramos en el período de consulta con los informes sectoriales.

(A partir de aquí el Sr. Alcalde y los dos portavoces de los Grupos Municipales de la oposición inician un debate sobre la tramitación del expediente en su fase de emisión de informe por parte de la CHG, el cual se haya paralizado por un problema de inundabilidad de la EDAR)

2. P. Sr. Alcalde, señor Concejal de Obra, venimos en recordarle que los resaltes, que existen en la calle Fuente, para limitar la velocidad de los vehículos, están dando problemas a los vecinos desde hace ya años. Venimos en pedir que cuando se realice la licitación de la capa asfáltica para el camino a Docenario, se tenga en cuenta, la petición que desde hace un año y once meses vengo solicitando, y que los vecinos le hicieron a Usted hace más de tres años.

R./ Recogemos el ruego y cuando se salga esa licitación nos comprometemos a incluirlo, por supuesto en la misma para solucionar ese problema.

3. P. Sr. Alcalde, señor Concejal de Obras, la vía de entrada-salida a la población por el Centro de Salud, se está disgregando el hormigón, se han realizado algunas reparaciones en los baches, pero no obstante lo dicho, entendemos que sería conveniente y necesario que, del remanente de tesorería, se previera también el asfaltado del camino a que hemos hecho referencia.

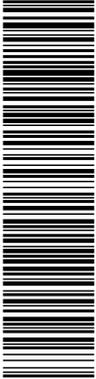
R./ Hablas Sr. Sánchez Murillo del camino de la carretera de circunvalación al Centro de Salud. Recogemos el ruego.

4. Sr. Alcalde, entendemos que el tramo de aproximadamente 450 mts, del camino de "Los Arenales", entre la calle de prolongación de Hermanas de la Cruz y Avda. Felipe Trigo, por su importante relativo tránsito rodado por vehículos y su utilización por personas se hace necesario su asfaltado, previa base de zahorra bien compactada, así como la prolongación de la Avda. Felipe Trigo, en un tramo aproximadamente 110 metros, entendemos que sería conveniente y necesario que, del remanente de tesorería, se previera también el asfaltado del camino a que hemos hecho referencia.

R./ Recogemos el ruego.

5. Señor Alcalde, Seños Concejal de Obras, con fecha 12 de marzo de 2020, por parte de una propietaria de finca rústica, se solicitó el desvío de camino que le atraviesa la finca por otro por el otro extremo de la misma. Hasta ahora no se le ha dado contestación. Este tipo de desvío ya lo hizo el Ayuntamiento a su costa con el camino de los republicanos, que afectaba a un particular; y también se hizo con el camino de la peña lengua, que este caso afectaba a la propiedad municipal. Yo

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 20 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-7500C7E1753DCTD878C973D8A2349F3DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

entiendo, que en el caso que le planteamos debería hacerse en igualdad de condiciones, para que no haya discriminación de unos propietarios respecto de otros, como se hizo el de los Republicanos, por el parque de maquinaria de la Mancomunidad. Ruego se acceda a la petición, al menos que se le conteste en el sentido que ustedes consideren conveniente ha pasado un año y dos meses desde su petición.

R./ Es el del Machón de los Lobos.

(Toma la palabra el Sr. CENTENO DELGADO manifestado que se le ha contestado ya al interesado verbalmente sobre un problema que hay de inundabilidad según el técnico)

R./ Lo vemos y no sé la solicitud exactamente ahora mismo los términos en los que viene, pero se contesta por escrito.

6. P. El portavoz del grupo municipal del PSOE, se vanagloria que, con ello, con el actual gobierno municipal, no se realizan ilegalidades, extremo este que me parece correcto, pero hay un dicho que dice “dime de lo que presumes y te diré de lo que careces”. Esto lo decimos porque en el Acta de la Comisión Municipal de Gobierno de 27 de abril de 2021, se dice literalmente: “Por esta Secretaria se hace constar que en los Expedientes no obra Informe jurídico como se exige en el artículo 247 de la ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística sostenible de Extremadura”. En efecto el artículo 147.4. de la LOTUS, determina que “Con carácter previo a la resolución o acuerdo municipal que ponga fin al procedimiento, deberán emitirse los informes técnico y jurídico que formarán parte del expediente administrativo”...Los informes técnico y jurídico deberán concluir con un pronunciamiento claro y preciso que permita al órgano municipal competente adoptar una resolución ajustada al ordenamiento jurídico. Señor Alcalde, señoras concejales de la Junta de Gobierno Local, como toman acuerdos sin informe jurídico obligatorio.

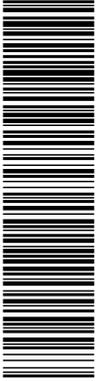
R./ No se Sr. Sánchez Murillo, el caso concreto que representa eso. Si te puedo decir. Lo revisamos.

(La Sra. SÁNCHEZ DÁVILA interviene para expresar que en Junta de Gobierno se toman las decisiones con asesoramiento del técnico municipal y de la Secretaría)

Por parte del Sr. MURILLO DÁVILA se realizan las siguientes preguntas y/o ruego.

1. P. ¿Cómo está el tema del camino aquel famoso de los árboles, se ha llevado a cabo alguna actuación, se ha delimitado el camino, se ha quitado...?

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 21 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-7500CTE1753DCTD878CF973D8A2349F3DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

R./ Se ha limpiado el camino de maleza porque la maleza que existía podía dificultar ver bien los límites del propio camino; una vez que se ha limpiado el camino por operarios municipales se ha visto en qué punto están en conflicto una serie de árboles y se ha requerido al propietario exactamente qué número de árboles que tiene que quitar y creo que se ha dado un plazo de “x días”. Hoy ha estado el propietario aquí y no lo he podido atender, pero eso es lo que se ha hecho. Sino atendiera a la solicitud, el Ayuntamiento subsidiariamente lo haría.

2. P. Saben ya fecha del tema del sellado del vertedero municipal que dijeron que no sabían exactamente fechas y demás.

R./ No.

3. P. En el Pleno anterior le pregunté sobre si había solicitud o solicitudes de huertos solares en Zalamea, ¿hay alguna?

R./ Hay, en concreto hay cinco solicitudes, cada una en un estado distinto; una donde ha iniciado estudios de viabilidad, otra ha iniciado expediente de calificación rustica y distintas solicitudes por lo que me ha pasado el aparejador municipal, cinco en total.

P./ Pero grandes, pequeñas o no tienes idea no sabes.

R./ Conozco una de tamaño considerable y otro recuerdo en concreto que era pequeña.

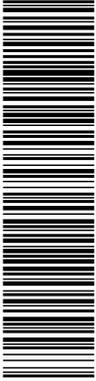
4. P. Nos dijo que participamos en la Escuela Taller de jardinería y paisajística. Ya se ha hecho la selección de alumnos o hay inscripción de alumnos suficientes de Zalamea, ¿Cómo está el tema?

R./ Hasta donde yo tengo conocimiento creo que los alumnos los seleccionaba el Sexpe y han ido allí a ponerse como demandantes de empleo; no tengo conocimiento de que se haya hecho nada más.

(Interviene la Sra. SÁNCHEZ DÁVILA para explicar el procedimiento selectivo de los alumnos-trabajadores).

6. P. Hablamos en el Pleno anterior del acuerdo del tema urbanismo con el señor Centeno Pozo y de la recuperación de los solares. He hablado con varios propietarios e incluso me han dicho que han venido a entrevistarse con usted para el tema de ese desarrollo, es decir, desarrollar la zona porque es un terreno que es urbano, que no tiene servicios y que no tiene vía de acceso y que algunos han manifestado y quería construir, pero claro si yo no tengo ni agua limpia y sobre todo no tengo dónde verter al alcantarillado público, no puedo hacer nada, incluso tengo alguno que me quiere comprar el terreno y no lo puedo vender porque no le

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 22 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-7500CTE1753DCTD878CFC973D8A2349F3DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

puedo ofrecer el servicio que tiene el solar y es un solar como tal, sin servicios, ¿cómo esta esa situación, se va ejecutar; hay dos cosas, una cosa es el acuerdo urbanístico que lleva parte de la urbanización de esa zona y luego está el resto de la ejecución.

R./ Si Sr. Murillo Dávila, creo que en anterior pleno comente que había interés por parte de los propietarios y no sé si te refieres exactamente a esas entrevistas. Lo último que ha hecho el Equipo de Gobierno allí, yo personalmente he estado con el Arquitecto de Mancomunidad las posibilidades técnicas que ofrecía el sitio.

7. P. Yo, como grupo político y creo que Izquierda Unida también, he recibido un comunicado de la propietaria de los terrenos que están adyacentes al instituto, en el cual le pedían la ejecución de un acuerdo Urbanístico y, de hecho, me volvió a llamar otra vez y le dije que llamará al Sr. Alcalde y yo puedo hacer lo que puedo hacer. Me dijo que no puede hablar con usted. El Sr. Sánchez Murillo era el que estaba en aquellos momentos en la Corporación y formaba parte y dice que si hubo cierto acuerdo para la venta de un terreno a bajo precio con el compromiso de lo que sea, quiero decir, que nuestro Ayuntamiento conteste, que conteste en la forma que tenga que contestar. Ya han pasado más de veinte años desde que se construyó el Instituto.

R./ En su día parece ser que en aquella época, hace veintitantos años, por lo que ellas manifiestan y por lo que el Sr. Sánchez Murillo me ha comentado, se llegó a una especie de acuerdo verbal con el Ayuntamiento en el cual expresaron buena voluntad mediante sus actos y han hecho una petición, que lógicamente se debe conciliar por una parte con la voluntad del Ayuntamiento de desagruarlas, compensar y hacer frente a esa obligación a pesar de que no existe un acuerdo por escrito, con el Planeamiento Urbano y con lo que tenemos hoy en día. Me comprometo a que lo hagamos juntos, veamos la viabilidad de lo que ellos piden y si nos encajan a todos, adelante con ello.

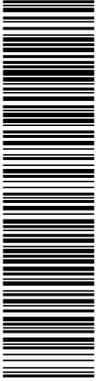
P./ Yo decirle que en este Ayuntamiento se han ejecutado acuerdos Urbanísticos verbales más de uno.

R./ Que lo hagamos entre todos, de verdad.

(Se inicia un debate entre el Sr. Alcalde-Presidente y los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales sobre la situación, destacando en todo momento la buena fe de las personas afectadas)

8. P. ¿Qué pasa con la luz de la iluminación del Castillo, lleva ya meses sin estar encendido?

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 23 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-7500CTE1753DCTD878CF973D8A2349F3DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

R./ Eso Sr. Murillo Dávila es debido a la obra que se está haciendo en la calle Santa Prisca y en la rampa de entrada al Castillo, por lo que me comenta el electricista; me lo comentó él, si alguna vez te lo pregunta alguien algo es a raíz de esto hemos cortado. Aunque se lo comento y te ahondo más en la respuesta y sin ningún problema.

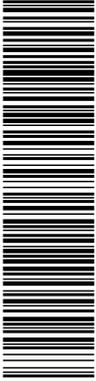
9. P. En FITUR como bien nos ha dicho, ha presentado un proyecto, un programa de promoción turística de Zalamea y los dos ruegos son los siguientes: creo que hay elementos importantes en nuestro pueblo como es El Cristo y demás que no aparecen para nada en el tema de promoción turística no se hace ninguna mención a ellos en ningún momento y yo no lo digo por el tema religioso sino que lo digo por el tema de monumentos y no se hace ninguna alusión a ellos y por otro lado, está muy bien que promocionamos el turismo y está muy bien que hagamos hincapié en que la gente venga a vernos pero es, era imprescindible que pongamos las bases para que la gente que venga se quede, pernacte y tenga actividades durante ese tiempo y es muy importante que la Oficina de Turismo esté abierta con normalidad y con un horario estable y especialmente durante los días de más visitas.

R./ (El Sr. HUERTOS PAREDES), con respecto al primer ruego, en FITUR, El Cristo, la Capilla, sí que estuvo presente porque en la cartelería es un soporte de promoción pero también hemos sacado el tema de los folletos y El Cristo de Zalamea sí que estuvo presente en FITUR, se mencionó y está presente en la campaña y por ese lado, por supuesto que hemos tenido en cuenta al Cristo igual que la Cisterna, el Castillo, la Casa de Pedro Crespo, La Charca y Docenario que no aparece en la cartelería a lo mejor, pero que si va a aparecer en los folletos, eso por ahí.

R./ (El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE) Además apostillando lo que está diciendo el Concejal de Cultura en una de las propuestas que le hice llegar a la persona que trabaja en la Oficina de Turismo era la posibilidad de que los turistas que vienen pudieran visitar tanto la Capilla como la Iglesia, parece ambos edificios de una entidad importante y que lógicamente el Ayuntamiento con un acuerdo con la Parroquia pudiese disponer de una llave, si lo tienen a bien para no estar sujeto a que si El Cristo no está abierto y nos tenemos que dar la vuelta; en ese sentido de verdad que si se ha tomado en consideración y como tu comentas son edificios con una entidad bastante importante y con una historia bastante reseñable.

R./ (El Sr. HUERTOS PAREDES), con respecto a lo otro darte la razón Sr. Murillo Dávila y como Concejal de Turismo no he hecho otra cosa en el tiempo que llevo intentar en poner en valor el patrimonio y a las pruebas me remito e intentar ampliar de abanicos que ofrece nuestro pueblo porque la clave es esa, la clave la has mencionado tu porque una cosa es el visitante que viene en el

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 24 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-75000CTE1753DCTD878C9F973D8A2343F3DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

mismo día y se va y otra cosa es el turista, que para ser turista tienes que pernoctar y nuestra obsesión y además contamos con bastante capacidad hotelera en comparación con otros pueblos que incluso otros pueblos mayor que nosotros entonces por mi parte es mi obsesión y creo que en este tiempo el trabajo que realizado va en la buena dirección y mi obsesión es esa. Esta campaña espero que contribuya a eso y creo que Zalamea es un pueblo que tiene mucho que vender y que todos tenemos que sentir orgullosos y que por tanto por ahí debe ir en parte nuestro progreso y que repercute económicamente en nuestro municipio, empresas, hostelería, etc.

10. P. Le pregunte qué actividades iban a hacer el día de Fiesta Local que fue el lunes después de la romería, me dijeron que lo estaban estudiando y evidentemente, creo que terminaron los estudios y no hicieron nada es día porque creo que no hicieron ninguna actividad, ¿es así?

R./ No, no hubo ninguna actividad.

P./ Creo que era más fácil haberme dicho no proveemos ninguna actividad que seguir estudiándolo. Le voy a hacer un ruego, tradicionalmente se ha invitado a todos los Concejales de la Corporación al homenaje a los Colonos, y no se ha hecho porque se hace en la vía pública porque se hace al aire libre y porque, aunque vayan treinta o cuarenta personas, hay espacio suficiente para poder mantener la distancia de seguridad, mejor que la estamos manteniendo aquí y no se ha hecho. Alguien puede creer que a lo mejor el Sr. Sánchez Murillo y yo, no hemos ido y puede decir que no hemos querido en este caso no hemos ido porque no nos han invitado. Le digo que tradicionalmente se ha hecho la invitación y este año no se ha hecho.

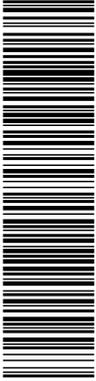
R./ Os pido disculpa siempre os invitamos a todos

11. P. ¿Cuántas subvenciones se han concedido para el tema de ayudar sobre el tema del Covid a los agricultores y ganaderos, es decir, ¿cuántas se han solicitado y cuántas se han abonado? A mí me dice la gente que la mayoría de la gente ha renunciado por la burocracia, eso es lo que me han dicho y por el papeleo que le solicitaban y demás y que no le merecían la pena y no lo sé; quería saber si sabían el número de solicitudes y el dinero concedido.

R./ Si no le importa en el siguiente Pleno.

12. P. Ha hablado de abrir la piscina, pero no ha dicho nada del teatro. He visto por ahí que se ha anunciado públicamente, que ya se pueden adquirir las entradas con lo cual doy por hecho que si se pueden adquirir las entradas es porque va a ver teatro. ¿Se ha hecho un estudio de las medidas necesarias, es decir, hay un estudio hay un protocolo, no ya tanto para el tema de representaciones que supongo que sino para el tema de ensayos para el tema de juntar grupos de gente

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 25 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-7500CTE1753DCTD878C973D8A2349F3DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

porque todos sabemos que hay mucha gente que interviene en la Obras de Teatro y los actores principales no son tanto pero también son bastantes y mucha gente interactuando, digo si tienen un estudio de cómo está esa situación o si van a hacer test, si piensa el tema de la vacunación, piensan el tema de la instancia. Por otro lado, también si sólo van a hacer de teatro o también van a hacer las Actividades Complementarias de calle como el Mercado, distintas actuaciones en la calle o se van a limitar al tema de teatro.

R./ (La Sra. SÁNCHEZ DÁVILA), Desde hace más de un mes lo primero que hice antes de embarcarnos en la Representación de Teatro y debido al tema del Covid fue contactar con actores del texto porque los veía esenciales porque si entendía que si ellos no querían actuar porque tienen miedo y yo respeto el miedo al tema pues había que tomar alguna decisión. Mantuve una reunión con ellos y una vez que tuvimos esa reunión y todos exceptuando dos o tres que por diferentes motivos que no era el Covid, por circunstancias personales no están; querían y están de decididos y con muchas ganas de poder volver a representarla el Teatro, por un lado.

He mantenido una reunión con la directora que va a ser Olga Estecha este año otra vez. Olga ha estado aquí, mantuvimos la reunión vimos todos los pormenores y el día 4 de junio se ha convocado actores de texto, bolilleras, lavanderas y al grupo de teatro que actuaba en el Castillo que es “Arsa cultural”. Se está estudiando cómo proceder a los ensayos para ser lo más prudentes posibles y para evitar aglomeraciones en la plaza en las representaciones.

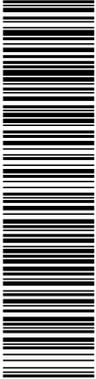
En cuanto a los test, dependiendo del momento. A los actores principales si en ese momento hay que hacer PCR, se les hará.

Actividades Complementarias evidentemente este año es inviable cómo en años anteriores. Se harán pero en ubicaciones concretas y controlables como en el patio de la Plaza de Abasto, en el patio del Centro de Interpretación, en el Castillo, en la Casa de Pedro Crespo, en lugares cerrados donde tengamos un acceso para hacer un aforo de entrada y salida y que no se nos se nos agolpe la gente en la calle. El mercado es lo que tengo en duda porque evidentemente no va a estar en esa zona si estuviera no va a estar en esa zona. Todo va ser muy complicado pero se estudiará el cómo llevarlo a cabo de la mejor manera.

13. P. Usted Sr. Alcalde por Decreto concede tarjetas para aparcamiento de minusválido y he visto las copias de los Decretos que nos manda, ¿qué se necesita para acceder a esta tarjeta y qué informes hacen falta para acceder a esa tarjeta de minusválido y cuántas tarjetas de minusválido tiene el Ayuntamiento de Zalamea?

R./ Te lo contesto en el siguiente Pleno y recabo toda la información

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 26 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9-7500CTE1753DCTD878CF973D8A2349F3DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

P./ Para la concesión de dichas tarjetas la principal cuestión que se tiene que demostrar es la falta de movilidad, si no es así dígame y si no hace falta tener problema de movilidad dígame porque a lo mejor en Zalamea, hay un 30% de personas que también pueden tener tarjeta de minusválido; quiero que me aclare ese tema porque puede ser bastante espinoso.

R./ Lo miramos.

14. P. El Ayuntamiento junto con la Asociación de Vecinos de la Charca puso un transformador en La Charca para sustituir al anterior y para darle luz a distintas construcciones que hay en la Charca. Tenemos allí nuestro Albergue, sigue cerrado, sigue sin hacerse absolutamente nada en él. Decía que no cumplía la normativa y no sé cuánto, ¿se ha hecho algo respecto, es decir, se ha evolucionado algo en cuanto a solucionar esa situación para darle vida a ese edificio municipal que está en desuso?

R./ Hasta donde sé, se han legalizado los pozos. Con respecto al Albergue, que yo tenga conocimiento, no.

P./ Le ruego que si ya hemos hecho una inversión, que si ya nosotros cuando estábamos hicimos inversión de impermeabilizar, volver a pintar, volver no sé cuánto...que lleva un montón de años aquello allí, que nos costó un precio importante por una decisión acelerada de su antecesor. Por favor, que se subsane lo que se tengan que subsanar y que se ponga en marcha, no lo sé si como Albergue Municipal o no sé cómo qué, pero que se ponga en marcha, que valga para algo.

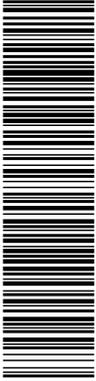
15. P. La siguiente pregunta de cajón y yo creo ¿va a haber feria este año?

R./ Sí, estamos planificando que haya feria lógicamente creo que como todos podemos entender no la feria tal como la conocemos, pero la intención que nosotros manifestamos es que haya feria.

P./ Si hay Feria, ¿ habrá Libro de la Feria? Llevo mucho tiempo diciendo que cometieron una ilegalidad en el Libro de la Feria anterior, que no han solucionado que sigue sin estar solucionado, por qué pase el tiempo solo no se solucionan las cosas no se resuelve por arte espontáneo, sino que, si esta mala habrá que hacer algo y no han hecho nada para solucionarlo, porque no quiero que se encone la situación.

R./ Se ha empezado a estudiar la reforma.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA ORDINARIA DE PLENO 27 -05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNJ3Q-70J1D-E1RV9 Fecha de emisión: 19 de julio de 2021 a las 8:18:33 Página 27 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:10 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 22/06/2021 13:13	ESTADO FIRMADO 22/06/2021 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 211731 CNJ3Q-70J1D-E1RV9 7500C7E1753DCTD87BCF973DA2349F3DA283467) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

Y no habiendo más que tratar, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE levanta la sesión cuando son las 22.50 horas del día 27 de mayo de 2021, de todo lo cual, yo la secretaria doy fe.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Miguel Ángel Fuentes de la Cruz

Fdo.: María José Parras Mendoza